

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



CATEDRÀTICO: MAURA DECKER PÈREZ RODRÌGUEZ

POR: XIMENA AQUINO HERNÀNDEZ

BIOÈTICA

REPORTE DE LECTURA

“ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MÈXICO”

TAPACHULA, CHIAPAS A 26 DE FEBRERO DEL 2022

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS EN MÉXICO

Los derechos y las obligaciones son dos cuestiones que nos brindan beneficios, pero también traen obligaciones, las cuales se clasifican como las de hacer y las de no hacer. A partir del derecho se “logra el desarrollo de grandes y pequeñas sociedades, pero también por él, es que se frenan los excesos de las grandes potencias, cuando se presenta la oportunidad de masacrar a gente indefensa en nombre de la libertad y de la democracia”.

El derecho se produce por la convivencia social, no importa si el derecho avanza primero que la sociedad, o esta provoca los cambios en el derecho, existe una estrecha relación entre ambos. La dinámica social y la relación de México en el contexto mundial, establecieron un marco normativo constitucional, el cual permite contar con los elementos necesarios para tener del derecho a la salud, y derecho a la protección de salud.

El derecho es un conjunto de normas jurídicas, cuya finalidad esencial es permitir la convivencia pacífica entre los seres humanos, donde existen derechos y obligaciones, en donde el Estado participa como garante, hay que concebir al binomio **enfermería – derecho**, el cual permite establecer límites para el ejercicio de enfermería, en donde se inscribe la responsabilidad, existen métodos, reglas y protocolos normados para lograr el objetivo previsto, a modo que no se podría permitir que el profesional de enfermería actuara de acuerdo con sus propias determinaciones, por ello, podemos apreciar al derecho como un instrumento normativo de las actividades cotidianas de centros hospitalarios.

El derecho se divide en:

- **Privado:** Rige las relaciones entre los particulares, lo que supone una ausencia de la intervención del estado, ejemplificada en la contratación para ejercer enfermería.
- **Público:** Destaca el derecho penal, donde se establecen diversos tipos penales, que pueden ser actualizados por el ejercicio de esta profesión.
- **Social:** Este es palpable, al pensar en el derecho de la seguridad social, se origina por la relación de trabajo que existe entre el patrón y el trabajador (pertenece al derecho laboral).

Por esta razón, debemos transitar en la trilogía formada por la necesidad de conocer, prevenir, y remediar el contenido que implica el ejercicio de enfermería,

lo que se lleva a cabo conociendo las normas para evitar su incumplimiento, es decir, actuar de manera correcta y remediar las controversias que surjan por ese incumplimiento, ya sea por una acción u omisión.

Hay que considerar la existencia de un marco legal a partir de los preceptos plasmados en la Constitución federal. En caso de incumplimiento de las normas, se generarán procedimientos administrativos o jurisdiccionales que permitirán el uso de mecanismos de impugnación correspondientes. Es necesario analizar los recursos legales correspondientes a los procedimientos citados, lo que permitirá una adecuada defensa del personal involucrado, que se verá adicionada con el conocimiento de los criterios emitidos por el Poder Judicial de la Federación.

BIBLIOGRAFIA

- UDS. (2021). BIOETICA. NIVEL 2. TAPACHULA, CHIAPAS: EDITORIAL.